



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO  
No. 11

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA  
FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
(29 de Septiembre 2014)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2013 – PGA 2014

Handwritten initials or signature.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA  
FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
(29 de Septiembre de 2014)

MAGDA MILENA AMADO GAONA  
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA  
REYNALDO MATEUS BELTRAN  
LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO

Contralora de Bucaramanga  
Sub Contralor de Bucaramanga  
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental  
Profesional Universitario

VIGENCIA 2013 - PGA 2014



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
1.2.1. Auditoría Financiera	4
1.2.2. Control Interno Contable	4
1.2.3. Auditoría al Balance	4
1.3.1. Auditoría de Gestión	5
1.4. SUJETO DE CONTROL	6
2. CARTA DICTAMEN	9
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	12
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	12
3.1.1. Gestión Contractual	13
3.1.2. Rendición y Revisión de Cuenta	20
3.1.3. Legalidad	20
3.1.4. Gestión Ambiental	21
3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	21
3.1.6. Plan de Mejoramiento	23
3.1.7. Control Fiscal Interno	23
3.2. Control de Resultados	23
3.2.1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	23
3.3. Control Financiero	27
3.3.1. Gestión Financiera	43
4. RELACION DE HALLAZGOS	45
4.1. ANEXOS	46

**INFORME DEFINITIVO**

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

### 1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2014, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en las líneas Financiera y de Gestión al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus ordenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

### 1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### 1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA

#### 1.2.2 Control Interno Contable

#### 1.2.3 Auditoría al Balance

#### Objetivo General

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

#### Objetivos Específicos

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y

procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.

- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- Analizar la ejecución presupuestal y de tesorería para comprobar la existencia de un déficit o superávit y al mismo tiempo determinar sus causas.

### 1.3.1 Auditoría De Gestión.

#### Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos.

#### Objetivos Específicos

- Determinar la existencia y pertinencia del Control Interno Fiscal
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (Legalidad) a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las ejecuciones presupuestales y de tesorería
- Analizar el avance de los planes de mejoramiento suscritos por el sujeto de control
- Determinar la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad
- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y programas ambientales
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría de Bucaramanga

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- CONTROL DE GESTIÓN – (50%)  
Ejecución contractual  
Rendición y Revisión de la cuenta

AR

- Legalidad
  - Gestión Ambiental
  - Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
  - Plan de Mejoramiento
  - Control Fiscal Interno
- CONTROL DE RESULTADOS - (30%)  
Planes Programas y Proyectos
  - CONTROL FINANCIERO - (20%)  
Estados Contables  
Gestión Presupuestal  
Gestión Financiera

Es importante mencionar que las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
- Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
- Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

#### 1.4 SUJETO DE CONTROL

Mediante el Acuerdo Municipal del Concejo de Bucaramanga No. 017 de Junio 11 de 1998 se creó el Instituto Municipal de Cultura (IMCT), como un establecimiento público del orden municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la ley y que hará parte del sistema nacional de cultura.

En cumplimiento de su objeto social, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo está autorizado para desarrollar las siguientes Actividades:

- Organizar, dirigir y administrar la presentación del servicio público bibliotecario y la prestación del servicio de radiodifusión a través de la emisora LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO a la ciudad en general.
- Velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudad.
- Liderar la política de cultura ciudadana.

AD

- Facilitar la producción literaria.
- Establecer vínculos con entidades, regionales, nacionales e internacionales para el fomento, estímulo y divulgación de la actividad cultural y del turismo mediante la protección de los lugares históricos y de interés que conforman el patrimonio del municipio de Bucaramanga.
- Promocionar culturalmente el municipio y los principales exponentes de la Cultura Municipal.
- Realizar intercambios culturales con otros lugares y garantizar una adecuada administración de los bienes culturales del municipio.
- Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios y demás actos necesarios para el desarrollo de su objeto social.
- Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes, programas culturales que permitan el desarrollo del objeto social.
- Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la actividad, productos, y/o servicios turísticos de la ciudad para fomentar su imagen y competitividad.

El Acuerdo No. 012 de Abril 26 de 2006 del Concejo de Bucaramanga, modificó el nombre del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA (IMC) por el de INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA (IMCT).

#### OBJETIVOS

- Satisfacer los requisitos y necesidades de los ciudadanos en cumplimiento de la Misión Institucional, mediante el desarrollo de una cultura de calidad y mejoramiento continuo con enfoque a la comunidad.
- Hacer seguimiento y medición a los objetivos, buscando la efectividad en los procesos de la organización.
- Administrar adecuadamente la información asegurando su confiabilidad en los procesos de planificación en la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- Generar en los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo sentido de pertenencia en el servicio y atención a los ciudadanos.

#### VISION

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe ser una entidad capaz de liderar el desarrollo de la ciudad desde lo cultural y lo turístico alcanzando niveles de sostenibilidad, competitividad, institucionalización de la cultura y el turismo, que logren generar un desarrollo político social y económico social, de la municipalidad.

El Instituto como principal órgano de planeación, dirección, promoción, ejecución y evaluación de estrategias, proyectos y programas de inversión cultural, será reconocido por poner a disposición de la comunidad sus servicios basado en los principios de equidad, impacto, calidad y mejoramiento continuo, siendo una organización que trabaja en función del fortalecimiento de la cultura como herramienta de cambio y mejoramiento del nivel de vida de los bumanguenses.



#### MISION

El Instituto Municipal de Cultura es una entidad descentralizada de la Alcaldía de Bucaramanga, administrativamente autónomo y con patrimonio propio, cuyo objeto es planear, direccionar, ejecutar y evaluar las políticas culturales públicas del municipio de Bucaramanga, para rescatar, preservar y fomentar los valores socio-culturales y afecto-turísticos del Municipio de Bucaramanga.

**INFORME DEFINITIVO**

Ref





## 2. CARTA DICTAMEN

Doctor  
FRANCISCO CENTENO OSMA  
Director General  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA  
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular- Líneas Financiera y de Gestión al Instituto de Cultura y Turismo de la ciudad de Bucaramanga - IMCT, orientada a la consecución de resultados que permitan establecer si los recursos humanos, físicos, financieros, así como las tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de la Entidad, con el fin de evaluar el manejo de estos recursos de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad y de manera transparente en el cumplimiento de los propósitos, planes y programas del auditado en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El representante legal de la Entidad, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 de este Ente de Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial -GAT, permitiendo proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el feneamiento o no de la cuenta.

En el ejercicio del control fiscal se aplicó la evaluación teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad.

### MUESTRA

El equipo auditor procedió a revisar la contratación de la Entidad de manera selectiva en forma aleatoria, incluyendo en dicho muestreo aquellos contratos de mayor valor; en tal sentido el equipo auditor seleccionó el 61% del total ejecutado equivalente a \$6.026.335.307 miles de pesos, del valor total contratado que ascendió a la suma de \$9.804.370.208 miles de pesos, incluyendo adiciones.

### FENECIMIENTO

El equipo auditor realiza un pronunciamiento con el fin de emitir el feneamiento de la cuenta auditada mediante la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

De acuerdo a lo anterior, la auditoría se practicó y calificó conforme a la evaluación de la gestión a los componentes y factores de los mismos, a través de la Matriz de la Gestión Fiscal.

Red

Es preciso indicar que la cuenta fiscal que no sea fenecida dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 42 de 1993.<sup>1</sup>

De acuerdo a los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión con un concepto "FAVORABLE" obteniendo como resultado una calificación de 87,3% y con base en la opinión de los estados contables "SIN SALVEDADES", la Contraloría Municipal de Bucaramanga **FENECE** la cuenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA			
VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	89.1	0.5	44.5
<b>2. Control de Resultados</b>	76.0	0.3	22.8
<b>3. Control Financiero</b>	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	<b>87.3</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente Matriz Guía Territorial

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, por lo expresado en el cuerpo del informe, los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General

La anterior opinión se sustenta en:

- Que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los estados financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas, y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

<sup>1</sup> Guía de Auditoría Territorial, Pág. 50

- La información suministrada ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.
- No se evidencian errores e inconsistencias significativas.

#### Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos de tipo negativo administrativos y un (01) Disciplinario.

#### Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Septiembre 29 de 2014

  
LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO  
Profesional Universitario

**INFORME DEFENSIVO**



### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 80 de 1993
- Ley 397 de 1997
- Ley 666 de 2001
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1185 de 2008
- Ley 1474 de 2011
- Resolución 00189 de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Resolución 00251 de 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- G.A.T
- Manual de Contratación IMCT

#### 3.1. CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en la administración de los recursos públicos, determinando la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de los indicadores de gestión, así como los beneficiarios de la utilización de los servicios prestados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Con base en la tabla N° 1 la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

<b>CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA VIGENCIA 2013</b>			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	89.8	0.75	67.4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93.2	0.02	1.9
3. Legalidad	85.5	0.10	8.5
4. Gestión Ambiental	0.0	0.00	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	58.2	0.03	1.7
6. Plan de Mejoramiento	0.0	0.00	0.0
7. Control Fiscal Interno	95.8	0.10	9.6
Calificación total		1.00	<b>89.1</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>		<b>Favorable</b>	

Fuente: Matriz Guía Territorial



Una vez calificado cada criterio de control de gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 89.1%, con una calificación FAVORABLE, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la Institución existen y son aplicados en su totalidad.

El grupo auditor observa que la oficina Control de Interno, realiza actividades de control, seguimientos y evaluaciones a los diferentes procesos, garantizando control a los procedimientos que impactan en el cumplimiento misional de la Entidad.

### 3.1.1. Gestión Contractual

El equipo auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en cuanto a la administración de los recursos públicos, determinando mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública, desempeño y la identificación de la distribución del excedente que esta produce, así como de los beneficios de su actividad.

En tal sentido se procedió a revisar la contratación de la Entidad de manera selectiva en forma aleatoria, incluyendo en dicho muestreo aquellos contratos de mayor valor; por lo anterior el equipo auditor seleccionó el 61% del total ejecutado equivalente a \$6.026.335.307 miles de pesos, del valor total contratado que ascendió a la suma de \$9.804.370.208 miles de pesos, incluyendo adiciones, los cuales se encuentran distribuidos así:

Contratación por Clase, Vigencia 2013

Clase de Contrato	Cantidad de contratos	Valor Inicial del Contrato	Valor Total de las Adiciones en Pesos
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3	\$ 23,200,000.00	\$ -
CONTRATOS DE APOYO CON PARTICULARES	70	\$ 3,667,862,917.00	\$ 73,736,700.00
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2	\$ 9,500,000.00	\$ -
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	3	\$ 1,476,850,000.00	\$ 200,000,000.00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 5,000,000.00	\$ -

APB

DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	330	\$ 1,791,158,333.00	\$ 88,245,000.00
OTROS	35	\$ 366,256,309.00	\$ 3,873,368.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19	\$ 611,263,589.00	\$ 79,371,556.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	62	\$ 1,331,849,100.00	\$ 76,203,336.00
Total general	526	\$ 9,282,940,248.00	\$ 521,429,960.00

Se puede observar en la tabla de contratación vigencia 2013, que los contratos interadministrativos de apoyo a la gestión fueron los más representativos en cantidad y en valor.

De conformidad con el literal B del Artículo segundo de la ley 1150 de 2007, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT, contrató bajo las siguientes cuantías para la vigencia 2013.

CUANTÍAS CONTRATACIÓN VIGENCIA 2013
MENOR CUANTIA (280 S.M.L.M.V \$ 589.500)
\$165.060.000
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)
\$ 16.506.000

Fuente: Oficina Jurídica

22



CUMPLIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	98	13	100	1	71	8	0	0	88.75	0.50	44.4
Cumplimiento deducciones de ley	100	14	100	1	100	6	0	0	100.00	0.85	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	87	14	100	1	82	6	0	0	88.07	0.20	17.8
Labores de inventarío y seguimiento	100	14	100	1	58	6	0	0	88.10	0.20	17.8
Liquidación de los contratos	100	14	100	1	100	6	0	0	100.00	0.05	5.0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>89.8</b>

El puntaje obtenido de acuerdo a la matriz de gestión fiscal en el cumplimiento contractual vigencia 2013, fue de 89.8, demostrando una calificación eficiente, no obstante se evidenciaron irregularidades en algunos contratos que a continuación se detallan:

Análisis de la Muestra Contractual

Revisados los contratos tomados como muestra, se encontraron las siguientes inconsistencias:

CONTRATOS AUDITADOS CON PRESUNTOS HALLAZGOS

Contrato De Prestación De Servicios No. 11/2013.

OBJETO DEL CONTRATO

: Realizar la producción técnica y logística para la organización y realización de los eventos artísticos y culturales programados y apoyados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en el marco del plan municipal para el desarrollo de las artes y la cultura.

VALOR DEL CONTRATO

: \$ 1.10.000.000

FECHA DEL CONTRATO:

:Junio 5 de 2013

FECHA DE INICIO

:Junio 7 de 2013

FECHA DE TERMINACION

:26 de Diciembre de 2013

CONTRATISTA

:ABC PRODUCCIONES SAS ND Nit o CC: 9004788080

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

:254-2013/04/15

REGISTRO PRESUPUESTAL

:409-2013/06/05

Handwritten mark

ADICIONAL : \$55.000.000  
PLAZO : 7 MESES  
TIPOLOGIA : Selección abreviada por menor cuantía

Al revisar la carpeta del contrato, el equipo auditor evidenció:

- El presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo logístico evidencia falencias, en cuanto a la etapa precontractual. Revisado el expediente el equipo auditor logró identificar como el contrato 011 de 2013 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la cual consta de la evaluación de 3 cotizaciones presentadas a la entidad las cuales ninguna de ellas es totalizada por los interesados y una no registra firma; así mismo el factor de ponderación económico no corresponde al porcentaje establecido en los pliegos definitivos con el contenido del acta de evaluación suscrita por el comité.

**HALLAZGO NO. 1-ADMINISTRATIVO - DISCIPLINARIO.** Por lo anteriormente expuesto y al observar el factor de ponderación, dentro del proceso de selección abreviada por menor cuantía, el porcentaje no corresponde al puntaje de referencia al consignado en los pliegos definitivos, lo cual consta en el folio No. 385 del expediente contractual. Observándose que los factores y puntajes estimados aquí no se cumplieron al momento de evaluar la propuesta elegida. En tal sentido se genera un hallazgo negativo de tipo Administrativo Disciplinario para el comité evaluador ya que modificaron un factor de ponderación que no puede ser variado al momento de la evaluación. Por lo anterior se evidenció violación del estatuto general de la contratación pública enmarcado en la Ley 80 de 1.993, artículos 3, 23, así mismo la Constitución Política de Colombia artículos 2, 209; régimen Disciplinario Ley 734 de 2002, artículos 27 y 34. Presuntos responsables ELSA PALOMINO QUINTERO (Subdirectora Técnica), JHON EDINSON DUARTE VESGA (Director Oficina Jurídica), CAROLINA ALMEIDA ORTEGA (Abogada externa).

**SE DESVIRTUA EL HALLAZGO DE TIPO DISCIPLINARIO Y QUEDA EN FIRME EL ADMINISTRATIVO:** Teniendo en cuenta que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, demostró en la réplica que fue un error involuntario que no afectó la selección del proponente, puesto que el factor de ponderación en este caso particular y específico no alteró el puntaje final de los oferentes evaluados.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

De igual manera en el mismo expediente contractual se pudo evidenciar lo siguiente:

- El Instituto Municipal de Cultura y Turismo adelantó el proceso de contratación donde se pudo observar que el estudio de mercados se enmarcó en establecer el valor unitario por cada ítem, lo que conllevó a determinar el valor del presupuesto oficial que correspondió a



\$110.000.000, monto por el cual se suscribió el contrato, donde confrontado los valores unitarios con lo ejecutado demuestran la totalidad del presupuesto asignado, hecho que determina en este caso que no existe un detrimento al patrimonio público por cuanto lo cancelado corresponde al suministro del servicio contratado objeto del contrato. No obstante se pudo establecer un presunto actuar de carácter administrativo que conllevará una responsabilidad de tipo disciplinario por la incongruencia en cuanto al valor del contrato, la forma de selección adelantada y las ofertas presentadas en base al estudio de mercados que estableció precios unitarios y no cantidades requeridas.

**HALLAZGO No. 2.- ADMINISTRATIVO- DISCIPLINARIO:** por considerar que la modalidad de selección utilizada según el objeto a contratar indicaría un suministro de servicios y no una prestación de servicios. Lo anterior debido a que los estudios previos en la etapa precontractual se observa que prima el suministro de bienes y servicios, lo que justifica que el presupuesto se agota una vez se entregue la totalidad de los bienes a suministrar. Así mismo la estructuración de los estudios previos no establece de manera clara lo exigido conforme al formato de oferta económica lo que contraría el deber de cuidado del funcionario público que los elaboro, donde se debió establecer de manera clara, concreta e inequívoca que la base de ofertar se haría por unidad de los ítems hecho que creo una confusión de los proponentes, por ello el sistema que se utilizó al momento de la estructura en la etapa precontractual, no fue la adecuada ya que de la forma como se planteo debió haberse dado mediante subasta en bolsa de productos, por lo anterior se evidenció violación del estatuto general de la contratación pública enmarcado en la Ley 80 de 1.993, artículos 3, 23, así mismo la Constitución Política de Colombia artículos 2, 209; régimen disciplinario Ley 734 de 2002, artículos 27 y 34. Presuntos responsables Henry Armando Carrizales Céspedes en calidad de Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y John Duarte Vesga en calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica.

QUEDA EN FIRME EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO, teniendo en cuenta que el mecanismo utilizado bajo el modelo de selección referente a valores unitarios para establecer el presupuesto oficial para contratar no es el adecuado para este tipo de suministros ya que la entidad debió establecer un presupuesto total bajo valores unitarios hasta agotar el presupuesto oficial y no la evaluación de propuestas que sumaban valores unitarios que totalizadas daban un valor por debajo del presupuesto oficial que fue en ultimas el valor de suscripción del contrato.

CONTRATO DE APOYO PROGRAMA DE INTERES PUBLICO No. 390/2013

OBJETO DEL CONTRATO

: Apoyar por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a la entidad Corporación festival de cuenteros en la realización del proyecto denominado Bucaramusic a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.

VALOR DEL CONTRATO

: \$ 300.000.000

FECHA DE INICIO : 22 de Noviembre 2013  
FECHA DE TERMINACION : 01 de Diciembre del 2013  
CONTRATISTA : CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS  
POLIZA : 9644-101094463 Seguros del Estado  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 707 - 2012/11/22  
REGISTRO PRESUPUESTAL : 859 - 2013/11/22

CONTRATO DE APOYO PROGRAMA DE INTERES PUBLICO No. 417/2013

OBJETO DEL CONTRATO : Apoyar por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a La entidad sin animo de lucro Rhapsodia en la realización del proyecto denominado segundo festival de teatro musical navidad al parque a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.

VALOR DEL CONTRATO : \$ 300.000.000  
FECHA DEL CONTRATO : 29 de Noviembre 2013  
FECHA DE INICIO : 29 de Noviembre de 2.013  
FECHA DE TERMINACION : 24 de Diciembre del 2013  
CONTRATISTA : CORPORACION RHAPSODIA  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 718 - 2013/11/25  
REGISTRO PRESUPUESTAL : 896 - 2013/11/29

Al revisar las carpetas de los contratos Nos. 390 y 417 / 2013 el equipo auditor evidenció:

- En cuanto al proyecto desarrollado "BUCARAMUSIC", cabe resaltar de igual forma que en el análisis realizado de conformidad al expediente no hubo discriminación alguna del presupuesto, al no encontrarse en la parte precontractual y/o estudios previos, propuesta, un estudio técnico y económico detallado de los ítems en que se iba a invertir el presupuesto con los cuales se diera el soporte financiero al proyecto; a pesar de referirse dicha inconsistencia es de aclarar que dentro de la minuta se realizó una discriminación de dichos ítem

paralelamente, sin que esto corresponda a la aplicación en debida forma de dichos supuestos; de igual manera en este expediente se encontró dentro de la etapa precontractual, soportes que sustentan la Implementación y Mantenimiento De Un Programa Institucional de Estímulos a la Creación, Producción y Circulación Artística y Cultural, como son las convocatorias realizadas por la entidad para la realización de estímulos.

- En el caso referido, es claro que se aplicó de forma correcta dicha modalidad de contratación; pues dentro de la documentación que se allega en el expediente se asumió el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente para los contratos de apoyo de interés público, además de constar las convocatorias realizadas por la entidad al respecto; sin embargo, cabe resaltar, que analizados los expedientes contractuales se pudo evidenciar en la etapa precontractual debilidades en cuanto a la planeación del proyecto y/o estudios previos, del mismo al no encontrarse un estudio técnico, económico y detallado por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, que hubiera soportado la celebración de los contratos No. 417-05 y 390-05 de 2013.

**HALLAZGO No. 3- ADMINISTRATIVO:** Por lo cual se evidencia en los contratos No. 390 y 417 un hallazgo negativo de tipo administrativo, en cuanto a la no estructuración en la discriminación de los ítems del presupuesto de los contratos en mención.

**QUEDA EN FIRME EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO:** teniendo en cuenta la modalidad de selección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, no justifica el hecho de que se adelanten procesos sin un estudio técnico ni económico del proyecto a realizar por el contrario deben realizar estudios de mercado que establezcan como mínimo promedios en los valores en los servicios o bienes para la ejecución de esos proyectos o programas; considerando que se deben hacer estudios y propuestas mas puntuales y específicas, mas cuando las cifras a contratar son montos considerables.

**CAMBIO DE SIGLAS IMCT POR IMCUT.**

Evidencia el equipo auditor que la entidad incluyó en sus siglas la letra U quedando IMCUT, por lo cual las diferentes áreas suscriben documentos en algunas partes con la U y otras sin esta.

Se realizó entrevista al Jefe de Control Interno de la entidad donde manifestó "... que en la normatividad vigente no existe ninguna sigla que soporte el cambio de IMCT a IMCUT, por lo tanto siempre aparece con el nombre completo Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, tal como lo declara el acuerdo No. 012 de 26 de Abril de 2006. En cuanto a la letra "U" el anterior director nos comunicó verbalmente a todas las dependencias la implementación de esta letra en la documentación de la entidad..."

**HALLAZGO No. -4 ADMINISTRATIVO:** Por lo anterior el equipo auditor eleva hallazgo negativo de tipo administrativo para la entidad toda vez que la inclusión de la letra "U" no está adoptada por el sistema general de calidad que es el que puede establecer la abreviatura en caso que se requiera para

identificar la imagen corporativa o institucional, en tal sentido genera inequívocos o confusión frente a la comunidad o usuarios de la misma, toda vez que no hay unanimidad al interior de la entidad para el uso o integración de la letra U en las siglas de la entidad, si se tiene en cuenta que a pesar de no estar adoptada legalmente la sigla IMCT por el Concejo Municipal, se le incorpora la nueva letra sin tener un sustento reglamentario. La entidad debe tomar acciones correctivas ante esta situación y subsanar mediante plan de mejoramiento con el fin de definir esta irregularidad.

QUEDA EN FIRME EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO. La entidad no se pronunció sobre este hallazgo por lo tanto lo acepta y debe suscribir una acción correctiva dentro del plan de mejoramiento.

### 3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	53.5	0.10	5.3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.6	0.30	29.3
Calidad (veracidad)	97.6	0.60	58.6
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>93.2</b>

Fuente: Matriz Guía Territorial

De acuerdo a la matriz diligenciada la rendición y revisión de la cuenta, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reportó extemporáneamente de acuerdo a las fechas establecidas, por lo cual se generó un hallazgo de tipo Administrativo Sancionatorio el cual ya fue trasladado por la Oficina de Rendición de Cuentas en su informe de inobservancias de la cuenta 2014-01.

### 3.1.3 Legalidad

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en los componentes evaluados.

TABLA 1-3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	75.8	0.60	45.5
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>85.5</b>

Fuente: Matriz Guía Territorial

La calificación correspondiente significa que cumplió de manera EFICIENTE con los criterios de la normatividad vigente la cual es aplicada al IMCT.

### 3.1.4 Gestión Ambiental

En la vigencia 2013 el IMCT se encuentra elaborando el Plan Institucional de Mejoramiento Ambiental el cual contiene los siguientes objetivos:

- Realizar un diagnóstico para definir el estado e impacto ambiental causado en las instalaciones locativas de la Institución.
- Diseñar un Plan de mitigación para los impactos causados en las instalaciones.
- Establecer metas de mejoramiento continuo del impacto causado en la institución en tiempo.
- Evaluación y control periódico de los programas de gestión ambiental institucionales.

Este ente de control le realizará seguimiento a dicho documento de conformidad con el compromiso del uso racional de los recursos naturales como ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y reciclaje, dando cumplimiento a la acción correctiva presentada dentro del plan de mejoramiento de la vigencia 2013, la cual tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2014.

### 3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)

Para el componente de TIC, el equipo auditor evaluó algunos aspectos relacionados a la Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Basados en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes nombrados, el Instituto Municipal Cultura y Turismo de Bucaramanga, (IMCT) obtuvo una calificación del 58.2% según información suministrada y revisada.

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	58.2
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
<u>Integridad de la información.</u>	50.0
<u>Disponibilidad de la información</u>	50.0
<u>Efectividad de la información</u>	60.0
<u>Eficiencia de la información</u>	62.5
<u>Seguridad y Confidencialidad de la información.</u>	58.3
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la información.</u>	66.7
<u>Estructura y Organización áreas de sistemas.</u>	60.0

Una vez observada la información y realizado el trabajo de campo es importante que la Entidad tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Crear una cultura de seguridad de todos los funcionarios, donde puedan entender la importancia de la protección de los datos y las consecuencias del uso no autorizado de los mismos.
- Seguir haciendo las copias de seguridad (Backups) y hacer revisiones periódicas de consistencia de la información original con las copias generadas.
- Realizar una clasificación con fines de seguridad sobre los documentos y/o archivos que se encuentran en la Entidad.
- Actualizar el mapa de riesgos que identifique entre otros los riesgos asociados con desastres naturales y/o humanos que, al presentarse pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio. Además evaluar de forma recurrente la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados.
- Realizar un marco de continuidad de TI que pueda definir aspectos relacionados a recuperación de servicios.
- Considerar actualizar el plan estratégico de Tecnologías de información y comunicación (PETIC) que comprenda las necesidades de servicios, equipos, programas y otros elementos considerados importantes para mantener la continuidad del servicio encaminado el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Continuar cumpliendo con el aspecto normativo relacionado a las directrices nacionales de Gobierno en Línea y su respectivo plan de acción.

### 3.1.6. Plan de Mejoramiento

Se realizó por parte del equipo auditor la revisión de las acciones correctivas presentadas por la entidad dentro del formato F24\_A plan de mejoramiento y que se encontraron con plazos de terminación a 31 de diciembre de 2014, motivo por el cual solo se verificó el avance (entrevista) más no se calificó, por cuanto los plazos aun no estaban vencidos; la calificación de dicho factor fue adicionada a Gestión Contractual quedando con una ponderación de 0.75

### 3.1.7. Control Fiscal Interno

Una vez calificado la evaluación de controles y los aspectos de Efectividad de los controles para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 95.8% con una calificación Eficiente, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen, y son aplicados en su totalidad.

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97.5	0.30	29.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95.0	0.70	66.5
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>95.8</b>

Fuente: GAT

## 3.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2013.

### 3.2.1 Cumplimiento Planes, programas y Proyectos

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 -2015 "Bucaramanga Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 76.0% con una ponderación del 1, lo cual indica que cumple parcialmente.

### PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENCIA 2013

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	88.9	0.20	17.8
Eficiencia	86.3	0.30	25.9
Efectividad	64.8	0.40	25.9
coherencia	63.6	0.10	6.4
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1.00</b>	<b>76.0</b>

PLAN DE ACCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

ACTIVIDADES	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD-IMPACTO	COHERENCIA CON OBJETIVOS MISIONALES
Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de competitividad del sector turístico.	33	67	33	1
Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.	33	67	33	1
Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	100	99	100	2
Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	100	96	100	2
Implementar y mantener 1 plan municipal de lectura "lea: Bucaramanga, ciudad lectora".	100	100	100	2
Implementar y mantener 1 escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.	100	99	100	2
Apoyar 4 Escuelas Municipales de Artes y Oficios de Bucaramanga para niños, niñas y jóvenes del municipio.	0	0	0	0
Realizar 8 programas académicos especializados que garanticen mayores competencias profesionales para artistas, creadores y gestores.	0	0	0	0
Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Formación Artística.	0	0	0	0
Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental.	100	99	100	2
Implementar y mantener 1 Programa Institucional de estímulos a la creación, producción y circulación artística y cultural.	100	96	100	2
Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Olimpiadas del Arte, Cultura y el Conocimiento.	100	100	100	2
Implementar y mantener 1 Programa Institucional Premios Municipales de Cultura.	100	100	100	2
Posicionar a la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento (ECLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la ciudad, según ECAR.	89	91	95	2
Crear y mantener 1 Sistema Municipal de Información Cultural de Bucaramanga (SIMICB).	100	100	100	2



Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.	0	0	0	0
Realizar la investigación, caracterización o protección de 25 patrimonios culturales del orden municipal.	100	600	100	2
Apoyar 18 proyectos de rehabilitación de Bienes de Interés Cultural - BIC en el municipio.				
Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga.	0	0	0	0
Apoyar 4 proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio.	0	0	0	0
Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla pro cultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.	100	50	100	2
Diseñar y realizar 11 laboratorios de cultura ciudadana de alto impacto para el espacio público.	100	133	100	2
Diseñar e implementar 1 laboratorio institucional de cultura ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio.	0	0	0	0

Verificadas y evaluadas las metas del plan de desarrollo y plan de acción de la entidad se evidenció un avance a 31 de diciembre de 2013 deficiente y un cumplimiento parcial de algunos indicadores tales como:

PROGRAMA: Gestión Integral de Turismo

INDICADOR: Porcentaje de avance del diseño y del funcionamiento del programa de competitividad del sector turístico.

META: 30%

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 10%

El avance programado para esta meta no se cumplió en su totalidad por falta de presupuesto.

INDICADOR: Porcentaje de avance del diseño y del funcionamiento del programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.

META: 30%

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 10%

El avance programado para esta meta no se cumplió en su totalidad por falta de presupuesto.

PROGRAMA: Plan Municipal para el Desarrollo de las Artes y la Cultura.

INDICADOR: Número de escuelas municipales de artes y oficios apoyadas.

META: 1

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

No se dio cumplimiento a la meta.

INDICADOR: Número de programas académicos especializados que garanticen mayores competencias profesionales para artistas, creadores y gestores.

META: 2

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

Para el año 2013 no se registran avances

INDICADOR: Número de proyectos apoyados de la Red Municipal de Formación Artística.

META: 1

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

No se dio cumplimiento a esta meta por falta de recursos presupuestales.

INDICADOR: Número de proyectos apoyados de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.

META: 1

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

No se dio cumplimiento a la meta.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la creación e implementación del Centro de Memoria de Bucaramanga.

META: 25%

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

No se dio cumplimiento a la meta.

INDICADOR: Número de proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio apoyados.

META: 1

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

No se dio cumplimiento a la meta.

INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del laboratorio institucional de cultura ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio.

META: 33%

AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 0

No se dio cumplimiento a la meta.

HALLAZGO N° 5- ADMINISTRATIVO. De acuerdo a los componentes donde no se presentaron avances en los programas para la vigencia 2013, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2014.

✓ El mejoramiento establecido en el Plan de Mejoramiento correspondiente al deterioro que representaba la infraestructura del IMCT se evidencia un avance del 80%.

QUEDA EN FIRME EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO: toda vez que el plan de acción de la entidad en concordancia con el plan de desarrollo Municipal se observa que son metas totalmente diferentes para darles cumplimiento en la vigencia 2013 y frente al "programa de gestión integral de turismo" se puede evidenciar que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo no tiene un proyecto constituido que sea constante durante todo el año dirigido a posesionar a la ciudadanía de Bucaramanga a un destino turístico.

### 3.3 CONTROL FINANCIERO

El equipo auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga tuvo una calificación total de 100% con un concepto de gestión financiera y presupuestal favorable.

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Se verificaron los reportes del sistema, notas de contabilidad correspondientes a la provisión, donde se registra el 10% del recaudo de Estampilla Pro-cultura y que según la Ley de Cultura, debe destinarse para el pago de seguridad social para creadores y Gestores Culturales, por lo que se verificó:

- Acta de reunión Ordinaria N°001 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Febrero 19 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°002 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Marzo 08 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°003 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Abril 03 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°004 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Mayo 22 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°005 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Junio 19 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°006 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Julio 11 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°007 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Agosto 09 de 2013
- Acta de reunión Ordinaria N°008 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha Diciembre 05 de 2013
- y la Resolución N°022 de Febrero 19 de 2013
- Resolución N°033 de Marzo 08 de 2013
- Resolución N°047 de Abril 03 de 2013

- Resolución N° 068 de Mayo 22 de 2013
- Resolución N° 087 de Junio 19 de 2013
- Resolución N° 116 de Agosto 09 de 2013
- Resolución N° 182 de Diciembre 05 de 2013

Por lo anterior el comité de sostenibilidad contable y financiera mediante resolución número 092 del 06 de Octubre de 2006 es quien autoriza efectuar los ajustes contables necesarios con el fin de establecer los saldos reales al Balance General, para garantizar el proceso de sostenibilidad y permanencia del sistema de contabilidad, los recursos se encuentran debidamente contabilizados y registrados de acuerdo a las actas.

- Control al recaudo de la Estampilla Pro-cultura y su ejecución

Así mismo el equipo auditor verificó el control del recaudo de las estampillas PROCULTURA en cajas que contiene carpetas con los ingresos por estampillas (M1) a Diciembre de 2013 donde se evidencia copia del contrato con su respectivo soporte de recibo oficial M1 y se visualiza el cobro por estampilla PROCULTURA y el valor cobrado. En cuanto a la auditoría que se le realiza a las entidades se le solicitó a la entidad un listado de la contratación y se verificó el cobro por estampilla PROCULTURA.

Los recursos de la estampilla PROCULTURA fueron destinados, como se presenta a continuación:

COMO SE DESTINARON LOS RECURSOS DE ESTAMPILLAS PROCULTURA	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR PRESUPUESTADO	\$ 4.842.832.106,00	
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTIÓN CULTURAL		\$ 484.283.211,00
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS	\$ 535.499.361,34	\$ 12.765.638,66
FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 145.201.865,00	\$ 3.088.180,00
ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 2.522.656.960,00	\$ 103.946.769,00
SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL	\$ 20.036.700,00	
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES	\$ 46.733.334,00	\$ 53.666,00
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 968.566.421,00	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.238.694.641,34</b>	<b>\$ 604.137.464,66</b>

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo

- Inventario Bibliográfico, Conservación y Actualización.

En la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, para adquisición ya sea por compra, canje o donación de libros para el año 2013 se hizo mediante el procedimiento técnico que se llama análisis de información para lo cual el IMCT por medio de un software bibliográfico llamado JAYUN; ingresa los libros por medio de Clasificación Decimal Dewey; se formaliza mediante este software, la cual genera los datos

de los libros, el sitio de ubicación, valor, precio y tipo de material. El equipo auditor observó el inventario bibliográfico del Instituto Municipal de cultura con corte al 31 de diciembre de 2013 donde se hicieron las siguientes adquisiciones:

DONACIÓN: 5857 Unidades Documentales  
CANJE: 3437 unidades Documentales  
COMPRA: 112 unidades documentales

CANJE: Se revisó con cuáles Universidades e Instituciones tiene convenio para la adquisición por medio de canje: UIS, Cooperativa De Colombia, Santo Tomas, UNAB, UNISANGIL, UDI, UDES, Biblioteca Nacional De Colombia, Biblioteca Luis Ángel Arango, Universidad Libre (Bogotá), Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Santo Tomas De Bogotá Y Cali, Universidad UPB y Universidad De La Salle.

DONACIÓN: Aportes voluntarios de personas e Instituciones Públicas

COMPRA: Según rubro establecido

De conformidad con lo planteado, el equipo auditor basó su observación considerando lo siguiente:

#### GENERALIDADES

#### ESTADOS CONTABLES

Se estableció la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

#### MUESTRA LINEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los estados financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal y vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría. A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2013 (CIFRAS EN MILES)							
CODIGO	CUENTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
		AÑO 2013	AÑO 2012	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
	<b>ACTIVO</b>						
	<b>CORRIENTE</b>	7.767.583	5.929.031	26,12%	23,75%	1.837.852	30,99%
11	Efectivo	5.862.325	5.269.159	21,98%	21,10%	593.166	11,26%
1105	Caja	452.259	848	1,70%	0,00%	451.411	53232,43%
1110	Depósitos en Instituciones financieras	5.410.066	5.268.311	20,28%	21,10%	141.755	2,69%
14	Deudores	1.766.540	581.414	6,63%	2,33%	1.187.126	204,18%
1413	Transferencias por Cobrar	1.766.440	578.403	6,62%	2,32%	1.188.037	205,40%
1470	Otros deudores	2.100	3.011	0,01%	0,01%	-911	-30,26%
18	Otros activos	136.718	79.358	0,51%	-0,32%	57.360	72,29%
1905	Bienes y serv pagados por anticipado	0	9.800	0,00%	0,04%	-9.600	-100,00%
1910	Cargos diferidos	56.917	56.709	0,21%	0,23%	208	0,37%
1970	Intangibles	211.037	136.896	0,79%	0,55%	74.141	54,16%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	131.236	123.847	0,49%	0,50%	7.389	5,97%
	<b>ACTIVO</b>						
	<b>NO CORRIENTE</b>	18.908.341	19.038.656	70,69%	76,25%	-130.325	-0,68%
12	Inversiones	51.593	51.593	0,19%	0,21%	0	0,00%
1207	Inversiones patrimoniales	51.593	51.593	0,19%	0,21%	0	0,00%
16	Propiedades, planta y equipo	2.351.136	2.507.582	8,61%	10,04%	-156.446	-6,24%
1605	Terrenos	529.424	529.424	1,98%	2,12%	0	0,00%
1636	Propiedad, planta y equipo en mantenimiento	0	881.729	0,00%	3,53%	-881.729	-100,00%
1640	Edificaciones	2.405.446	1.564.811	9,02%	6,27%	840.635	53,72%
1645	Plantas y ductos	15.947	15.947	0,06%	0,06%	0	0,00%
1650	Redes, líneas y cables	88.397	86.397	0,33%	0,35%	0	0,00%
1655	Maquinaria y equipo	131.277	131.277	0,49%	0,53%	0	0,00%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	713.615	503.061	2,68%	2,61%	210.554	41,85%
1670	Equipos de comunicación y computación	906.793	883.548	3,40%	3,54%	23.245	2,63%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	13.294	9.415	0,05%	0,04%	3.879	41,20%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y cocina	356	356	0,00%	0,00%	0	0,00%
1685	Depreciación acumulada	2.453.413	2.100.383	9,20%	8,41%	353.030	16,81%
17	Bienes de uso público e históricos y culturales	1.717.208	1.683.109	6,44%	6,74%	34.099	2,03%
1715	Bienes históricos y culturales	1.717.208	1.683.109	6,44%	6,74%	34.099	2,03%
19	Otros activos	14.788.404	14.796.382	55,44%	59,26%	-7.978	-0,05%
1999	Valorizaciones	14.788.404	14.796.382	55,44%	59,26%	-7.978	-0,05%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.676.924</b>	<b>24.968.687</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.707.327</b>	<b>6,84%</b>
	<b>PASIVO</b>						
	<b>CORRIENTE</b>						
24	Cuentas por pagar	1.874.837	1.122.609	37,44%	30,81%	752.228	67,01%
2401	Adquisición de bienes y serv nacionales	1.866.647	953.248	37,27%	25,99%	913.399	85,82%
2425	Acreedores	8.190	169.361	0,16%	4,62%	-161.171	-95,16%
27	PASIVOS ESTIMADOS	3.133.094	2.544.749	62,66%	69,39%	588.345	23,12%
2790	Provisiones diversas	3.133.094	2.544.749	62,66%	69,39%	588.345	23,12%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.007.931</b>	<b>3.667.358</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.340.673</b>	<b>36,56%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>21.667.993</b>	<b>21.301.239</b>				
3206	Capital fiscal	5.999.385	6.957.188	27,69%	32,66%	-957.803	-13,77%
3230	Resultado del ejercicio	835.707	656.631	3,86%	3,08%	179.076	27,27%
3235	Superávit por Donación	426.974	426.974	1,97%	2,00%	0	0,00%
3240	Superávit por Valorización	14.788.404	14.796.382	68,25%	69,46%	-7.978	-0,05%
3270	Provisiones, depreciaciones, amortizac	382.474	222.674	1,77%	1,05%	159.803	71,77%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>21.667.993</b>	<b>21.301.239</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>366.754</b>	<b>1,72%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>21.667.993</b>	<b>21.301.239</b>				

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2013 (Cifras en miles de pesos)							
Codigo	Concepto	Periodo Actual Año 2013	Periodo Anterior Año 2012	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
				2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	14.767.644	8.385.683	98,37%	96,90%	6.381.961	76,11%
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	6.505.371	3.788.792	43,33%	43,87%	2.708.579	71,34%
4110	NO TRIBUTARIOS	6.505.371	3.796.792	43,33%	43,87%	2.708.579	71,34%
43	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	145.694	77.507	0,97%	0,90%	68.187	87,98%
4390	OTROS SERVICIOS	145.694	77.507	0,97%	0,90%	68.187	87,98%
44	<b>TRANSFERENCIAS</b>	6.116.579	4.511.384	54,06%	52,13%	3.605.195	79,91%
4428	Otras transferencias	6.116.579	4.511.384	54,06%	52,13%	3.605.195	79,91%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	14.154.072	9.289.447	99,84%	99,77%	4.864.825	52,37%
51	<b>ADMINISTRACION</b>	1.861.856	1.494.180	13,27%	16,05%	367.676	25,95%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.107.192	766.863	7,81%	6,24%	340.229	44,36%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	32.881	0,00%	0,35%	-32.881	-100,00%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	143.265	94.597	1,01%	1,02%	48.668	51,45%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	31.899	26.466	0,22%	0,28%	5.402	20,39%
5111	GENERALES	587.559	563.843	4,14%	6,06%	23.716	4,21%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	11.942	9.400	0,08%	0,10%	2.542	27,04%
52	<b>DE OPERACIÓN</b>	11.083.871	7.475.267	82,41%	80,29%	4.208.604	56,30%
5202	SUELDOS Y SALARIOS	1.944.486	1.378.068	13,72%	14,80%	566.418	41,10%
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.107.451	899.195	7,81%	9,55%	218.256	24,55%
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	167.936	122.909	1,18%	1,32%	45.027	36,63%
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	37.837	28.293	0,27%	0,30%	9.544	23,73%
5211	GENERALES	8.426.161	5.056.802	59,43%	54,31%	3.369.359	66,63%
53	<b>PROVISIÓN, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIÓN</b>	588.345	320.000	4,15%	3,44%	268.345	83,86%
5317	PROVISIONES DIVERSAS	588.345	320.000	4,15%	3,44%	268.345	83,86%
	<b>DEFICIT O EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	613.572	-903.764	4,33%	-9,71%	1.517.336	-167,89%
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	245.455	268.158	1,63%	3,10%	-22.704	-8,47%
4805	Financieros	245.448	268.152	1,63%	3,10%	-22.704	-8,47%
4810	Extraordinarios	7	4	0,00%	0,00%	3	75,00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	16.013.099	8.653.838	100,00%	100,00%	6.359.260	73,48%
58	<b>OTROS GASTOS</b>	23.320	21.023	0,16%	0,23%	2.297	10,93%
5805	Financieros	23.320	21.023	0,16%	0,23%	2.297	10,93%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	14.177.392	9.310.470	100,00%	100,00%	4.866.922	52,27%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLA</b>	836.707	-656.631				
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	836.707	-656.631				

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

### Balance General

El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2013 la situación de la Entidad en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El Equipo



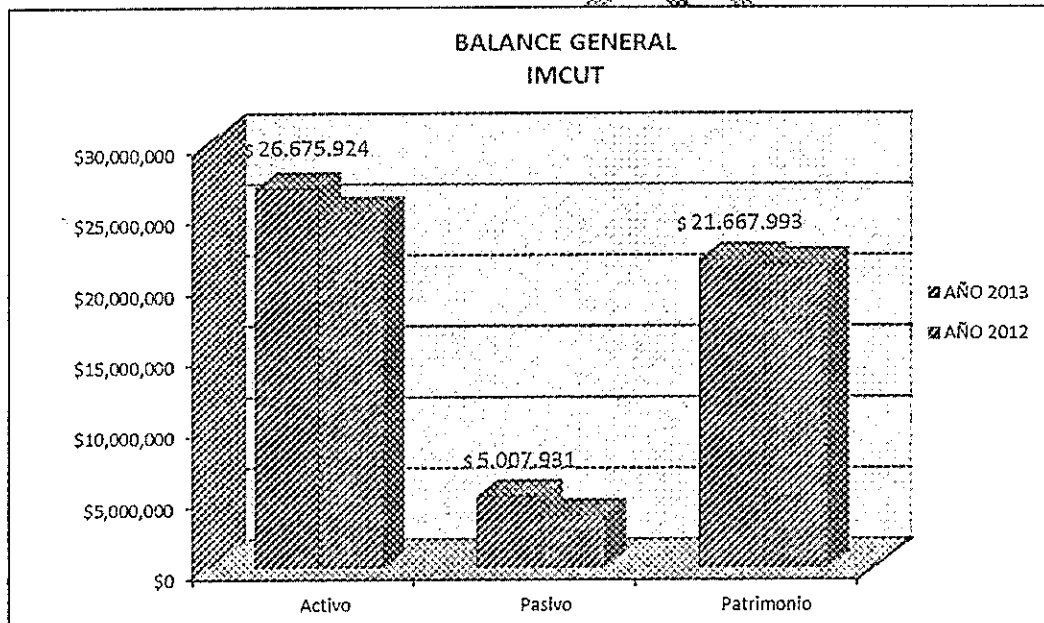
Auditor analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de la vigencia 2012 - 2013, según se muestra en el siguiente cuadro (cifras en miles de pesos):

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
2013 - 2012  
(Cifras en Miles)

BALANCE GENERAL	AÑO 2013	AÑO 2012	VARIACION %
TOTAL DEL ACTIVO	26.675.924	24.968.597	6,84%
TOTAL DEL PASIVO	5.007.931	3.667.358	36,55%
TOTAL DEL PATRIMONIO	21.667.993	21.301.239	1,72%

Fuente. Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Gráfico No. 01  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO



Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

A continuación, se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2013:

**Activo:** El total de los Activos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo a 31 de diciembre de 2013 representa un valor de \$26.675.924 (cifra en miles) incrementando en \$1.707.327 (cifra en miles) frente a lo registrado en el 2012, con una variación porcentual del 6.84%, estos resultados se

obtuvieron por el comportamiento de cada una de las principales cuentas que lo integran como se observa en la siguiente tabla:

ACTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en Miles)

CODIGO	ACTIVO	2013	2012	VARIACION \$	VARIACION %
11	Efectivo	5.862.325	5.269.159	593.166	11,26%
12	Inversiones	51.593	51.593	0	0,00%
14	Deudores	1.768.540	581.414	1.187.126	204,18%
16	Propiedades, planta y equipo	2.351.136	2.507.582	-156.446	-6,24%
17	Bienes de uso público e históricos y culturales	1.717.208	1.683.109	34.099	2,03%
19	Otros activos C.P.	136.718	79.358	57.360	72,28%
19	Otros activos L.P.	14.788.404	14.796.382	-7.978	-0,05%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>26.675.924</b>	<b>24.968.597</b>	<b>1.707.327</b>	<b>6,84%</b>

Fuente. Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

La cuenta de Efectivo presenta un incremento del 11,26% con una variación de \$ 593.166 (cifra en miles), el aumento del efectivo corresponde al saldo en caja por concepto de estampilla Pro-cultura a nombre del Departamento de Santander por concepto del convenio Interadministrativo, suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga.

- Se registran variaciones significativas en la cuenta Deudores presentando un incremento del 204,18% con variación de \$ 1.187.126 (cifra en miles), siendo la subcuenta de Transferencias por cobrar la de mayor influencia en la variación, por valor de \$ 1.766.440 (cifra en miles) que corresponde a los dineros adeudados en su mayoría por la Tesorería Municipal de Bucaramanga, se causaron las siguientes Cuentas por Cobrar:

INFORME

RE



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA			
CUENTAS DE COBRO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2013			
CUENTA DE COBRO Nro.	ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
35	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro.3741 y certificado de registro presupuestal Nro.8060 de Septiembre-13-2013.	499.850.000
36	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro.3749 y certificado de registro presupuestal Nro.8063 de Septiembre-13-2013.	130.000.000
38	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro.4044 y certificado de registro presupuestal Nro.8486 de Septiembre-24-2013.	100.000.000
42	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte municipal mes de Noviembre-2013	243.249.999
45	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro. 5251 y certificado de registro presupuestal Nro. 10124 de Noviembre-5-2013.	200.000.000
46	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro. 5393 y certificado de registro presupuestal Nro. 10311 de Noviembre-15-2013.	200.000.000
47	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro.5455 y certificado de registro presupuestal Nro.10363 de Noviembre-20-2013.	20.000.000
48	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte Municipal para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, según certificado de disponibilidad Nro.5560 y certificado de registro presupuestal Nro. 10515 Noviembre-28-2013.	80.000.000
50	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Aporte municipal mes de Diciembre-2013	243.250.011
51	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Recursos Ley 715 mes de Diciembre-2013	50.090.453
TOTAL CUENTAS EN CUENTAS DE COBRO POR CAUSAR			1.766.440.463

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

- La cuenta propiedad planta y equipo presentó una disminución que corresponde al incremento de la depreciación reflejada en la remodelación interior de las salas de los pisos, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Biblioteca de la planta física del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

**CAJA MENOR**

El saldo que reflejó esta cuenta a Diciembre 31 de 2013 fue de \$248.000 (cifra en miles de pesos) haciendo reintegro al Presupuesto General de Rentas y Gastos, con fecha de cierre el día 27 de Diciembre de 2013, según resolución N° 208 de 2013 y recibo oficial M-1 N° 132807.

Mediante Resolución N° 013 de fecha 08 de Febrero de 2013 se creó y reglamentó la Caja Menores del IMCT para la vigencia fiscal 2013, aperturando 1 Caja Menor por el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (2'358.000) reembolsables cada vez que se haya gastado el 80% del valor autorizado. Encargándose del manejo y control un Auxiliar Administrativo, código 407 Grado 2 de la Entidad.

En el Artículo Primero Numeral 8 define: sobre los la cuantía de cada rubro, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 13-00041 del día 8 de febrero de 2013 de la siguiente forma:

Caja Menor para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

RUBRO	CUNTIA PPTAL ASIGNADA
Materiales y Suministros	\$ 4.200.000,00
Impresos y Publicaciones	\$ 600.000,00
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.074.000,00
Otros Gastos Generales	\$ 600.000,00
Imprevistos	\$ 1.674.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.148.000,00</b>

Fuente: Equipo Auditor

Caja Menor total ejecutado durante la Vigencia Fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

RUBRO	CUNTIA PPTAL ASIGNADA	TOTAL REEMBOLSO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUTADO
Materiales y Suministros	\$ 4.200.000,00	\$ 3.856.654	\$ 343.346	92%
Impresos, publicaciones	\$ 600.000,00	\$ 288.000	\$ 312.000	48%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.074.000,00	\$ 6.953.530	\$ 120.470	98%
Otros Gastos Generales	\$ 600.000,00	\$ 38.500	\$ 561.500	6%
Imprevistos	\$ 1.674.000,00	\$ 735.139	\$ 938.861	44%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.148.000,00</b>	<b>\$ 12.872.223</b>	<b>\$ 1.275.777</b>	<b>84%</b>

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

En general en la Caja Menor se ejecutaron gastos equivalentes al 84% sobre el valor autorizado, los gastos que presentaron la mayor incidencia fueron: Materiales y Suministros 92%, Mantenimiento y reparaciones un 98%, e Impresiones y Publicaciones el 48%. No se ejecutó el 16% sobre el valor de la Cuantía Presupuestada para el año 2013.

re

Hallazgo No. 6 -Administrativo: Durante el desarrollo de las actividades de la entidad se evidenció que los documentos soportes de algunas compras realizadas por caja menor, no presentan la respectiva factura de venta con los requisitos señalados en los artículos 621 del Código de Comercio, y Art.617 del Estatuto Tributario. Además se evidenció que el IMCT no expide el documento equivalente a la factura cuando realiza operaciones económicas a través de la caja menor, con no comerciantes y pertenecientes al régimen simplificado.

QUEDA EN FIRME EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO: La entidad no se pronunció sobre este hallazgo por lo tanto lo acepta y debe suscribir una acción correctiva dentro del plan de mejoramiento.

Depósitos En Instituciones Financieras

Al cierre de la Vigencia 2013 el saldo registrado en Bancos fue de \$ 5.410.067.358

BANCOS							
ITEM	Nombre del banco	N° Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo según extracto 31 dic. 2013	Saldo según libros	Cheques pendientes por cobrar	Total a 31 diciembre año 2013 (Diferencia)
1	GNB Sudameris	71015414	Corriente	\$ 1.129.735.963	\$ 1.129.735.963	\$ -	\$ -
2	GNB Sudameris	70815758	Corriente	\$ 239.313.651	\$ 239.313.651	\$ -	\$ -
3	GNB Sudameris	70815766	Corriente	\$ 124.329.678	\$ 124.329.678	\$ -	\$ -
4	GNB Sudameris	70816228	Corriente	\$ 897.861	\$ 897.861	\$ -	\$ -
5	GNB Sudameris	70816335	Corriente	\$ 87.738	\$ 87.738	\$ -	\$ -
6	Banco Caja Social	21002980046	Corriente	\$ 50.658.948	\$ 50.658.948	\$ -	\$ -
7	BBVA	1,30232E+15	Corriente	\$ 27.239.771	\$ 27.239.771	\$ -	\$ -
8	DAVIVIENDA	109057158	Corriente	\$ 235.120.434	\$ 235.120.434	\$ -	\$ -
9	CORPBANCA	485011993	Corriente	\$ 16.273	\$ 16.273	\$ -	\$ -
10	GNB Sudameris	90700813950	Ahorros	\$ 1.315.194.013	\$ 1.315.194.013	\$ -	\$ -
11	GNB Sudameris	90700877950	Ahorros	\$ 8.551	\$ 8.551	\$ -	\$ -
12	GNB Sudameris	90700854000	Ahorros	\$ 2.320.302.950	\$ 2.320.302.950	\$ -	\$ -
13	GNB Sudameris	90700861100	Ahorros	\$ 188.606	\$ 188.606	\$ -	\$ -
14	GNB Sudameris	90700856300	Ahorros	\$ 114.902.397	\$ 114.902.397	\$ -	\$ -
15	GNB Sudameris	90700856310	Ahorros	\$ 6.075.936	\$ 6.075.936	\$ -	\$ -
16	DAVIVIENDA	DA:MAS 00010	Ahorros	\$ 10.436.479	\$ 10.436.479	\$ -	\$ -
17	CORPBANCA	485013237	Ahorros	\$ 935.956.227	\$ 935.956.227	\$ -	\$ -
SUBTOTAL				\$ 6.510.465.475	\$ 6.510.465.475	\$ -	\$ -
CHEQUES PENDIENTES POR COBRAR				\$ 1.100.398.117	\$ -	\$ 1.100.398.117	\$ -
TOTAL				\$ 5.410.067.358	\$ 5.410.067.358	\$ -	\$ -

Fuente: Equipo Auditor

Al analizar y evaluar las conciliaciones bancarias frente a los extractos y la información reportada por tesorería, se observa concordancia entre las partidas conciliatorias de cada una de la cuentas con un saldo a 31 de Diciembre de 2013 de todas las cuentas de ahorro y corrientes por un valor de \$5.410.067.538 pesos.

Se verificó que por concepto de Estampilla Pro-Cultura, se han provisionado recursos por valor de \$3.256.258.75 a 31 de Diciembre de 2013, con el fin de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la seguridad social del Artista de Bucaramanga; pero no se han ejecutado debido a que no hay lineamientos claros por parte del Ministerio de Cultura.

Superávit de Tesorería (cifras en miles)

El disponible total suma \$7.630.865, (cifra en miles) los Deudores suman \$1.768.540, (cifra en miles) generando un Total Disponible por \$7.630.865, (cifra en miles) a este valor descontando lo correspondiente al pasivo corriente por valor de \$1.874.837, (cifra en miles) genera un superávit de tesorería, por \$5.756.028,(cifra en miles).

(Cifras en miles de pesos)

<b>SUPERAVIT DE TESORERIA</b>	
Caja	452.259
Deposito en Inst. Financieras	5.410.066
Deudores	1.768.540
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>7.630.865</b>
Menos: Pasivo Corriente	1.874.837
<b>Disponible - Pasivo Corriente</b> <b>= Superavit de Tesoreria</b>	<b>5.756.028</b>

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Dentro de los recursos que tiene la entidad auditada como son los depósitos en las Instituciones Financieras por valor de \$7.630.865 (cifra en miles), se deben descontar los \$3.133.094 (cifra en miles) que corresponden a la provisión que se realiza para la Seguridad Social del Creador y Gestor cultural, que se encuentran contabilizados en la cuenta del pasivo 2790 Provisiones Diversas y que corresponde al 10% de lo recaudado por la Estampilla Pro-cultura, quedando un remanente total de tesorería por valor de \$2.622.934 (cifra en miles).

3.3.1.2 Pasivo: A 31 de Diciembre de 2013 el total de pasivos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo obtuvo un incremento de \$5.007.931 (cifra en miles), presentando un aumento en \$1.340.573 (cifra en miles) equivalente al 36.55% respecto al año 2012 reflejados especialmente en las cuentas por pagar las cuales representan las obligaciones contraídas por el IMCUT por concepto de adquisición de bienes o servicios recibidos por los proveedores, para el desarrollo de la función administrativa, por un valor de \$1.874.837 (cifra en miles). Se detalla así:

**PASIVOS DEL INSTITUTO DE CULTURA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en Miles)**

CODIGO	PASIVO	2013	2012	VARIACION \$	VARIACION %
24	Cuentas por pagar	1.874.837	1.122.609	752.228	67,01%
27	Pasivos Estimados	3.133.094	2.544.749	588.345	23,12%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.007.931</b>	<b>3.667.358</b>	<b>1.340.573</b>	<b>36,55%</b>

Fuente. Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

3.3.1.3 Patrimonio: Muestra un aumento por valor de \$366.754 (cifra en miles) con una variación del 1,72%, con respecto a la vigencia 2012, representado por una ganancia de \$835.707, (cifra en miles) debido al resultado del ejercicio, como se observa en la siguiente tabla:

**PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE CULTURA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en Miles)**

CODIGO	PATRIMONIO	2013	2012	VARIACION \$	VARIACION %
3208	Capital fiscal	5.999.385	6.957.188	-957.803	-13,77%
3230	Resultado del ejercicio	835.707	656.631	179.076	27,27%
3235	Superávit por Donación	426.974	426.974	0	0,00%
3240	Superávit por Valorización	14.788.404	14.796.382	-7.978	-0,05%
3270	Provisiones, depreciaciones, amortizaciones	382.477	222.674	159.803	71,77%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>21.667.993</b>	<b>21.301.239</b>	<b>366.754</b>	<b>1,72%</b>

Fuente. Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El Instituto Municipal de Cultura para la vigencia 2013 cerró sus estados financieros con un excedente del ejercicio por valor de \$ 835.707 (cifra en miles) y un aumento debido a un incremento en los ingresos operacionales correspondientes al recaudo por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga por conceptos como son la Estampilla Pro-Cultura, en este orden de ideas se refleja el excedente del ejercicio plasmado en los estados financieros vigencia 2013.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

Al finalizar la vigencia 2013 se presenta un excedente del ejercicio por la suma de \$835.707 (cifra en miles), aumentando los ingresos y gastos operacionales obteniendo un excedente operacional de \$613.572 (cifra en miles).

Los Otros Ingresos de la vigencia 2013 comparados con la vigencia 2012 presentan una disminución del 8,47%, así como los Otros gastos, que corresponden a gastos financieros, aumentaron en un

154

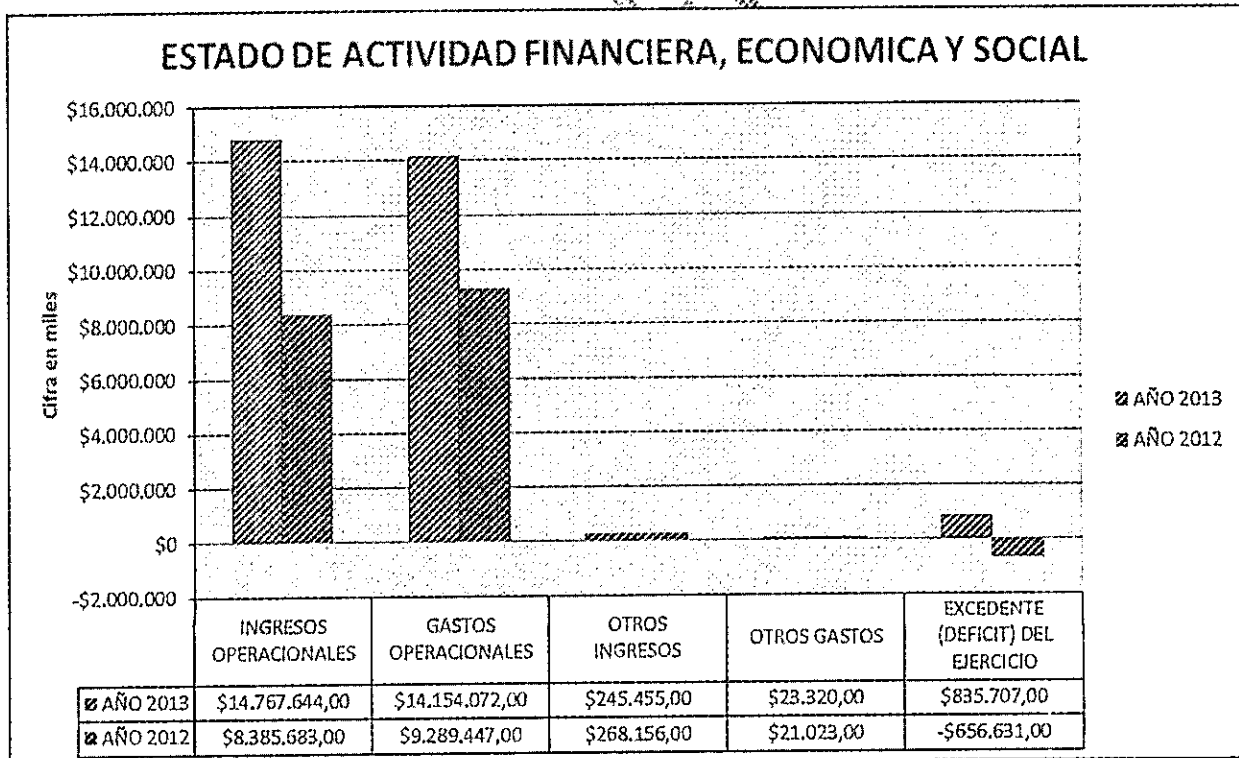
10.93%. El Estado de Actividad Financiera Económica y Social está compuesto por las siguientes partidas:

**ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO**  
(Cifras en Miles)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL	2.013	2.012	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	14.767.644	8.385.683	6.381.961	76,11%
GASTOS OPERACIONALES	14.154.072	9.289.447	4.864.625	52,37%
OTROS INGRESOS	245.455	268.156	-22.701	-8,47%
OTROS GASTOS	23.320	21.023	2.297	10,93%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	835.707	-656.631	1.492.338	-227,27%

Fuente: Equipo Auditor

**ANÁLISIS GRAFICAL**  
Grafica No. 02



Fuente. Equipo Auditor



**Análisis por Componentes del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social: (cifra en miles)**

**Ingresos Operacionales:** los ingresos del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia 2013 fueron de \$14.767.644 (Cifra en miles), aumentando en 76.11% respecto a la vigencia 2012 y los cuales corresponden a conceptos como son la venta de servicios, convenios, recursos Ley 715 principalmente de transferencias y Estampilla Pro-Cultura.

**INGRESOS OPERACIONALES**  
(Cifra en Miles)

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2013	AÑO 2012	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS FISCALES	\$6.505.371	\$3.796.792	\$2.708.579	71,34%
VENTA DE SERVICIOS	\$145.694	\$77.507	\$68.187	87,98%
TRANSFERENCIAS	\$8.116.579	\$4.511.384	\$3.605.195	79,91%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$14.767.644</b>	<b>\$8.385.683</b>	<b>\$6.381.961</b>	<b>76,11%</b>

Fuente. Equipo Auditor

**Gastos Operacionales:** Se ejecutaron gastos operacionales para la vigencia 2013 por la suma de \$14.177.392 (cifra en miles), reflejando un incremento de \$ 4.866.922 (cifra en miles) y una variación de 52.27% respecto a la vigencia anterior.

Se realizaron gastos para la vigencia 2013 por la suma \$14.177.392 (cifra en miles), que representan 52.27% del total de ingresos recibidos, distribuidos en 25.95% para gastos de administración, 56.30% gastos de operación, 83.86% para Provisión, agotamiento y amortización, 10,93%, otros gastos.

**GASTOS OPERACIONALES**  
(Cifra en Miles)

GASTOS	AÑO 2013	AÑO 2012	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.881.856	1.494.180	387.676	25,95%
GASTOS DE OPERACIÓN	11.683.871	7.475.267	4.208.604	56,30%
PROVISION, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACION	588.345	320.000	268.345	83,86%
OTROS GASTOS	23.320	21.023	2.297	10,93%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.177.392</b>	<b>9.310.470</b>	<b>4.866.922</b>	<b>52,27%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>835.707</b>	<b>-656.631</b>	<b>1.492.338</b>	<b>-227,27%</b>

Fuente. Equipo Auditor

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante Resolución 251 del día 27 de Diciembre de 2013, se liquida y adopta el Presupuesto Anual de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura para la Vigencia Fiscal del año 2013 en la suma de SIETE MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/L. (\$7.110.085.304,00), según el siguiente detalle:

**EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA  
VIGENCIA 2013**

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos	Presupuesto Final	% Recaudo
\$ 7,110,085,304	\$ 10,614,581,409	\$ 12,000,000	\$ 17,607,811,740	\$ 17,712,666,713	99.41%

Fuente: Equipo Auditor

El presupuesto inicial de ingresos fue por la suma de \$7.110.085.304, adicionado en \$10.614.581.71, y disminuido por un valor de de \$12.000.000 proyectando así un presupuesto final para la vigencia 2013 por \$17.712.666.713, para dicha vigencia el Instituto Municipal de Cultura y Turismo realizó un recaudo del 99% del total de su presupuesto, es de aclarar que las adiciones realizadas se deben a saldos sin ejecutar de vigencias anteriores las cuales son incorporadas por medio de Acuerdos de consejo directivo del Instituto de Cultura, así mismo el valor más representativo de dichas adiciones se debe al 10% de recaudo de estampa de Pro. Cultura la cual va dirigida a la seguridad social de los artistas.

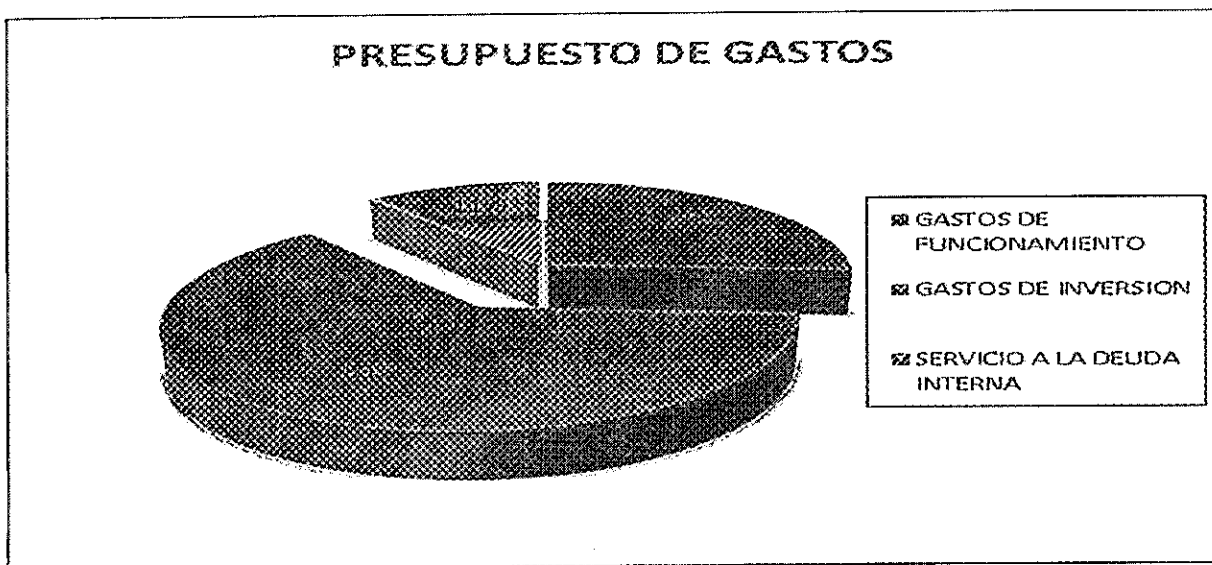
**EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Compromisos	Presupuesto Final	% Ejecucion
\$ 7,110,085,304	\$ 10,614,581,409	\$ 12,000,000	\$ 13,986,987,528	\$ 17,712,666,713	79%

Fuente: Equipo Auditor

El Presupuesto de Gastos fue aprobado por la suma de \$7.110.085.304, adicionado en \$10.614.581.71 y disminuido por un valor de \$12.000.000 proyectando así un presupuesto final para la vigencia 2013 por \$17.712.666.713, para dicha vigencia el Instituto Municipal de Cultura ejecuto el presupuesto en el 79%.

Gráfica No. 03



Fuente: Equipo Auditor

Como se aprecia en la Gráfica No.3 se encontró que el mayor porcentaje obtenido en el Presupuesto de Egresos, corresponde a Gastos de Inversión que asciende al 63%; seguido por los rubros de Gastos de Funcionamiento y Servicio a la Deuda Interna con 26% y 11% respectivamente.

### INDICADORES FINANCIEROS

#### 3.3.1. Gestión Financiera

El equipo auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros así:

#### INDICADORES FINANCIEROS (Miles de Pesos)

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

**Razones de Liquidez.** Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

<b>CAPITAL DE TRABAJO NETO</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE</b>
<b>\$ 7.767.583 - \$ 5.007.931 = \$2.759.652</b>

El capital de trabajo del Instituto de Cultura, equivale a \$2.759.652 (cifra en miles), permitiendo conocer el grado de solidez de la entidad y el margen de protección que ofrece el excedente de los activos de la entidad en el corto plazo para cubrir los pasivos en el corto plazo. Este indicador explica

que la entidad auditada cuenta con suficiente capital de trabajo para el desempeño de su objeto misional.

RAZÓN CORRIENTE	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	
$\$ 7.767.583 / \$ 5.007.931 = 1.55$	

La razón corriente indica la capacidad que tiene el Instituto de Cultura para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo, al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Cuenta con 1.55 veces, indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$ 1.55 para pagar o respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total / Activo Total	
$\$ 5.007.931 / \$ 26.675.924 = 18.77\%$	

El nivel de endeudamiento del Instituto Municipal es de 18.77%, comparado con la vigencia anterior la cual obtuvo el 14.59%, se observó que aumento en un porcentaje significativo de 4.08%.

RAZÓN DE CONCENTRACION A CORTO PLAZO	
Pasivo Corriente / Pasivo Total	
$\$ 1.874.837 / \$ 5.007.931 = 37.44\%$	

RAZÓN DE CONCENTRACION A LARGO PLAZO	
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	
$\$ 3.133.094 / \$ 5.007.931 = 62.56\%$	

Este indicador establece qué porcentaje de la deuda está a corto plazo y cual a largo plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones del Instituto de Cultura el 37.44% de sus obligaciones deben ser cubiertas en la misma vigencia y el 62.56% tienen vencimiento a largo plazo.

RAZÓN DE AUTONOMÍA	
Patrimonio / Activo Total	
$\$ 21.667.993 / \$ 26.675.924 = 81.23\%$	

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen al Instituto de Cultura el 81.23%, indicando autonomía financiera

127

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2012 - PG 2013									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía (Miles de Pesos)	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	Observándose que los factores y puntajes estimados aquí no se cumplieron al momento de evaluar la propuesta elegida en el contrato No. 11 de 2013.	X							16
2	La modalidad que se utilizó al momento de la estructura en la etapa precontractual, no fue la adecuada en el contrato No. 11 de 2013	X	X				Henry Armáñdo Carrizales Céspedes (Director Imct) John Duarte Vesga (Asesor Jurídico)		16
3	se evidencia en los contratos No. 390 y 417 la no estructuración en la discriminación de los ítems del presupuesto	X							18
4	Se evidenció que la Inclusión de la letra "U" no está adoptada por el sistema general de calidad de la entidad.	X							19
5	No se presentaron avances en los programas para la vigencia 2013.	X							26
6	Se evidenció que los documentos soportes de algunas compras realizadas por caja menor, no presentan la respectiva factura.	X							36
TOTAL HALLAZGOS		6							

Bucaramanga, 29 de Septiembre de 2014

*Lizeth Daza*  
LIZETH DAZA SALAZAR CHAPARRO  
Profesional Universitario

4.1 ANEXOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA  
BALANCE GENERAL COMPARADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
Cifras en miles

1	ACTIVO	2012	2011	Variación Absoluta	Variación Relativa
		Período Actual	Período Anterior		
	Activo Corriente	\$ 5,929,931	\$ 6,817,501	\$ (887,570)	-13,02%
11	Efectivo	\$ 5,269,159	\$ 6,204,629	\$ (935,470)	-15,08%
1105	Caja	\$ 848	\$ 10	\$ 838	8380%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 5,268,311	\$ 6,204,619	\$ (936,308)	0,00%
14	Deudores	\$ 581,414	\$ 467,511	\$ 113,903	24,36%
1413	Transferencias por Cobrar	\$ 578,403	\$ 464,500	\$ 113,903	24,52%
1470	Otros deudores	\$ 3,011	\$ 3,011	\$ -	0,00%
19	Otros Activos	\$ 79,358	\$ 145,361	\$ (66,003)	-45,41%
1905	Bienes y serv pagados por anticipado	\$ 9,600	\$ 11,686	\$ (2,086)	-17,85%
1910	Cargos Diferidos	\$ 56,709	\$ 113,802	\$ (57,093)	-50,17%
1970	Intangibles	\$ 136,896	\$ 136,896	\$ -	0,00%
1975	Amortización acumulada de Intangibles	\$ (123,847)	\$ (117,025)	\$ (6,824)	5,83%
	Activo No Corriente	\$ 19,038,666	\$ 18,209,537	\$ 829,129	4,55%
12	Inversiones	\$ 51,593	\$ 51,593	\$ -	0,00%
1207	Inversiones Patrimoniales	\$ 51,593	\$ 51,593	\$ -	0,00%
16	Propiedades Planta y Equipo	\$ 2,507,582	\$ 1,837,560	\$ 670,022	36,46%
1605	Terrenos	\$ 529,424	\$ 529,424	\$ -	0,00%
1636	Propiedad, planta y equipo en mantenimiento	\$ 881,729	\$ -	\$ 881,729	0,00%
1640	Edificaciones	\$ 1,564,811	\$ 1,564,811	\$ -	0,00%
1645	Plantas y ductos	\$ 15,947	\$ 15,947	\$ -	0,00%
1650	Redes, líneas y cables	\$ 88,397	\$ 88,397	\$ -	0,00%
1655	Maquinaria y equipo	\$ 131,277	\$ 131,277	\$ -	0,00%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 503,061	\$ 530,951	\$ (27,890)	-5,26%
1670	Equipos de comunicación y computación	\$ 883,548	\$ 941,240	\$ (57,692)	-6,13%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 9,415	\$ 9,415	\$ -	0,00%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y cocina	\$ 356	\$ 356	\$ -	0,00%
1685	Depreciación acumulada	\$ (2,100,383)	\$ (1,974,258)	\$ (126,125)	6,39%
17	Bienes de Uso público e históricos y culturales	\$ 1,683,109	\$ 1,540,038	\$ 143,071	9,29%
1715	Bienes históricos y Culturales	\$ 1,683,109	\$ 1,540,038	\$ 143,071	9,29%
19	Otros Activos	\$ 14,796,382	\$ 14,780,346	\$ 16,036	0,11%
1999	Valorizaciones	\$ 14,796,382	\$ 14,780,346	\$ 16,036	0,11%
	Total Activo	\$ 24,968,597	\$ 25,027,038	\$ (58,441)	-0,23%
2	PASIVO				
	Pasivo Corriente	\$ 1,122,609	\$ 634,238	\$ (488,371)	77,00%
24	Cuentas por Pagar	\$ 1,122,609	\$ 634,238	\$ (488,371)	77,00%
2401	Adquisición de bienes y serv nacionales	\$ 953,248	\$ 535,386	\$ (417,862)	78,05%
2425	Aciladores	\$ 169,361	\$ 98,852	\$ (70,509)	71,33%
	Pasivo No Corriente	\$ 2,544,749	\$ -	\$ (2,544,749)	#DIV/0!
27	PASIVOS ESTIMADOS				
2790	Provisiones Diversas	\$ 2,544,749	\$ -	\$ (2,544,749)	0,00%
	Total Pasivo	\$ 3,667,358	\$ 634,238	\$ (3,033,120)	478,23%
3	PATRIMONIO	\$ 21,301,239	\$ 24,392,800	\$ 3,091,561	-12,67%
3208	Capital Fiscal	\$ 6,957,188	\$ 8,121,884	\$ 1,164,696	-14,34%
3230	Resultados del Ejercicio	\$ (656,631)	\$ 1,311,800	\$ 1,968,431	-150,06%
3235	Superávit por Donación	\$ 426,974	\$ 419,560	\$ (7,414)	1,77%
3240	Superávit por Valorización	\$ 14,796,382	\$ 14,780,346	\$ (16,036)	0,11%
3270	Provisiones, depreciaciones, amortzac.	\$ (222,674)	\$ (240,790)	\$ (18,116)	-7,52%



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2012  
Cifras expresadas en Miles

INGRESOS OPERACIONALES	Periodo Actual		Periodo Anterior		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2012	%	2011			
Ingresos Operacionales	\$ 8.385.683	100,00%	\$ 8.298.316	\$	87.367	1,05%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 8.385.683</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 8.298.316</b>	<b>\$</b>	<b>87.367</b>	<b>1,05%</b>
GASTO DE VENTAS Y OPERACION	\$		\$	\$		0,00%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 8.385.683		\$ 8.298.316	\$	87.367	1,05%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>						
51 Gastos de Administración	\$ 1.494.180	17,82%	\$ 1.386.819	\$	107.361	7,74%
52 Gastos de Operación	\$ 7.475.267	89,14%	\$ 5.715.664	\$	1.759.603	0,00%
53 Provisiones Depreciac y Amortizac	\$ 320.000	3,82%	\$	\$	320.000	0,00%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 9.289.447</b>	<b>110,78%</b>	<b>\$ 7.102.513</b>	<b>\$</b>	<b>2.186.934</b>	<b>30,79%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>\$ (903.764)</b>	<b>-10,78%</b>	<b>\$ 1.195.803</b>	<b>\$</b>	<b>(2.099.567)</b>	<b>-175,58%</b>
48 Otros Ingresos	268.156	3,20%	190.320	\$	77.836	40,90%
55 Otros Gastos	21.023	0,25%	74.323	\$	(53.300)	-71,71%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (656.631)</b>	<b>-7,85%</b>	<b>\$ 1.311.800</b>	<b>\$</b>	<b>(1.968.431)</b>	<b>-150,06%</b>

INFORME

42



Bucaramanga, 22 de Julio de 2013

RADICADO: 000000013-022 B  
FECHA: 06/07/2013 10:11:00 AM

Ingeniero  
**MAURICIO MEJÍA ABELLO**  
Jefe Oficina Asesora Planeación Municipal  
Alcaldía de Bucaramanga

HENRY ARMANDO CARRERALES CÉSPEDES  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en la auditoría realizada al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en el año 2012 definió un hallazgo de carácter administrativo concluyente en:

*"El sistema de patrimonio presenta una calificación de 82 puntos para una ineficiente gestión misional de la entidad, por cuanto gran parte de los bienes inmuebles que podían catalogarse por su factor arquitectónico e histórico, como bien de interés cultural (BIC) para posteriormente declararlos como patrimonio cultural del municipio de Bucaramanga, han sido demolidos por las constructoras con la anuencia de la Secretaría de Planeación y bajo la pasividad del IMCT. Se genera un hallazgo negativo de tipo administrativo, teniendo en cuenta la débil gestión del IMCT para lograr la declaratoria de los BIC".*

Tenemos conocimiento de que la Administración Municipal en el año 2011 elaboró un listado de los Bienes inmuebles a considerar como Bienes de Interés Cultural. En virtud de lo anterior respetuosamente le solicitamos se adelanten los trámites requeridos para llevar a cabo la declaratoria de Bienes de Interés Cultural a los Inmuebles incluidos en listado referenciado anteriormente, y que así lo amerite.

Atentamente,

**HENRY ARMANDO CARRERALES CÉSPEDES**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HENRY ARMANDO CÉSPEDES  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL